

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número **MSC-TM-005-2024**, Material eléctrico para la subdirección de alumbrado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MSC-TM-005-2024	\$ 3,234.00 -	07 de febrero 2024	8 de febrero 2024 12:00 horas	14 de febrero 2024 12:00 horas	16 de febrero 2024 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Material eléctrico para la subdirección de alumbrado

**Lugar de entrega:** Las entregas deberán hacerse libre a bordo en el almacén de alumbrado público (bodegas del mercado Francisco I Madero), con domicilio en Pablo L Sidar SN Zona Centro, Saltillo, Coahuila.

**Tiempo de Entrega:** A más tardar 10 días hábiles después del fallo.

**Condiciones de pago:** 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.

**CONDICIONES GENERALES:**

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Administrativa de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- \* La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- \* Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.
- \* La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Todos los actos serán en la sala de juntas de Tesorería, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en el Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- \* La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- \* Garantías: De seriedad. - mediante fianza o cheque simple por el 5% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA), De cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- \* El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2024

**Lic. Juan Carlos Villarreal Garza**

Tesorero Municipal  
Rubrica.